

MEMORIA DESCRIPTIVA [INICIAL O DEFINITIVA]

I
CONSIDERACIONES PREVIAS

Esta Entidad es beneficiaria del Plan Provincial de Cooperación en obras y servicios 2026, a través de su Programa de Cooperación Municipal, según el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación de Sevilla que ha aprobado el EL INICIO DE LA PLANIFICACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UN PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS (PPOS), MEDIANTE LA FIJACIÓN DE SUS CRITERIOS BÁSICOS Y ABRIENDO PERÍODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS MUNICIPALES PRIORIZADAS

Este Acuerdo ha sido adoptado por la Diputación de Sevilla con fecha 26 de Marzo de 2026, y ha sido publicado en el BOP, por lo que en base a dicho acuerdo esta Entidad participa en el proyecto de PPOS 2026, con la presentación de una serie de propuestas, que responden a las necesidades prioritarias para su implementación en el futuro Plan Provincial.

[.....espacio dedicado, si se desea, a una exposición de la filosofía que ha presidido la elección de acciones por parte del Ayuntamiento, a describir sus prioridades, o a destacar las actuaciones más emblemáticas. En caso contrario eliminar esta sugerencia]

Este/a [AYUNTAMIENTO DE Ó ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE] , en base a los criterios básicos y las previsiones contenidas en el citado Acuerdo de Diputación, ha elaborado su propio PROGRAMA DE ACTUACIONES que se traduce en la presente Memoria Descriptiva, y que se descompone en Actuaciones, para así acceder a los fondos del Plan que han sido previamente municipalizados en el anexo 1 de dicho Acuerdo, y que el Ayuntamiento solicita finalmente por el importe global de [.....] €

Las actuaciones que se describen en esta Memoria forman un conjunto de acciones que la Diputación podrá integrar en el Plan para la financiación de las mismas, y que tiene un carácter limitativo para esta Entidad beneficiaria, en el sentido de que ninguna actuación no descrita o no identificada en esta Memoria podrá ser objeto de ejecución con cargo la financiación que otorgue la Diputación, sin perjuicio de poder descomponerlas, en su caso, en distintas subactuaciones

Al igual que sucediera en en planes precedentes , ello no supone que todas y cada una de las actuaciones relacionadas se vayan a ejecutar finalmente, por cuanto este/a [AYUNTAMIENTO DE Ó ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE] las incluye como previsiones de razonable realización, pero en este momento sus costes son estimativos, y la propia prelación entre las

mismas pudiera variar, como variables son otras incidencias que pudieran afectar a las mismas (situaciones licitatorias, impedimentos sectoriales, retrasos en actos administrativos habilitantes, etc.) de forma que el Ayuntamiento, a lo largo de la ejecución, priorizará y ordenará la sucesión de actuaciones de entre las previstas en esta Memoria, pudiendo para ello reasignar la distribución económica, en los términos de las resoluciones de concesión y de las BASES DE GESTIÓN.

En consonancia con lo anterior, caso de que se produzcan bajas de adjudicación o economías en la ejecución de las actuaciones, de las identificadas en el apartado II de esta Memoria, en la fracción de fondos imputables a la Diputación, el Ayuntamiento podrá reinvertir esos fondos en la misma actuación, - para una mayor ejecución, para eventuales necesidades adicionales dentro de las actuaciones previstas (tales como excesos de medición, modificaciones contractuales, revisiones o incrementos de precios, mejoras no adjudicadas en la licitación originaria, dotación y equipamiento a adscribir al funcionamiento de la inversión o servicio), circunstancias que se regularán y acreditarán en la forma prevista en las BASES DE GESTIÓN.

De las actuaciones que finalmente se ejecuten, este/a [**AYUNTAMIENTO DE Ó ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE**] rendirá cuentas sobre el empleo de los fondos, a través de la documentación justificativa económica de las actuaciones individualizadas, y en su caso subactuaciones, más la documentación técnica de las inversiones, actividades y servicios que se determine en las BASES DE GESTIÓN, sin perjuicio de la comprobación de la ejecución material que corresponda.

II

DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LAS ACTUACIONES PARA EL
PROGRAMA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

Las actuaciones que se han seleccionado para su inclusión en esta Memoria, a efectos de su eventual presentación y ulterior ejecución dentro del **PROGRAMA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS 2026**, se describen en este apartado conforme a los ítems establecidos en la web corporativa de la Diputación. En la tabla siguiente se presenta un resumen del importe del Programa por tipología de proyectos.

Tabla resumen de subvención solicitada por tipo de proyecto	
Inversiones	€
Gastos corrientes	€
Total	€

Tabla resumen de subvención solicitada por tipo de proyecto		
Línea General	Inversiones	€
	Gastos corrientes	€
Línea Específica	Inversiones	€
	Gastos corrientes	€
Total		€

1.1. LÍNEA GENERAL DE INVERSIONES

ACTUACIÓN 1

1. Denominación

2. Descripción

3. Tipo de proyecto

Tipo de proyecto/gasto	
------------------------	--

4. Gastos asociados

	Honorarios de redacción
	Honorarios de dirección
	Costes de publicidad

5. Modalidad de ejecución

	Mediante licitación		
	Mediante licitación por Cooperación Pública horizontal	Art. 31 LCSP	
	Por Administración	Supuesto art. 30.1 LCSP	
	Con medios propios municipales		
	A través de Sociedad Municipal		

6. Competencia local

	Competencia propia	Supuesto art.25 LBRL	
	Competencia delegada	Estado de la autorización	
	Otra competencia (art. 7.4. LBRL)	Estado de la autorización	

7. Asistencia técnica

	Supervisión de proyecto
	Redacción de proyecto
	Dirección de obra
	Recepción de obra

8. Titularidad

	Titularidad municipal	Estado del expediente	
--	-----------------------	-----------------------	--

9. Disponibilidad

	Disponibilidad municipal	Estado del expediente	
--	--------------------------	-----------------------	--

10. Adecuación urbanística

	Adecuación urbanística	Estado del expediente	
--	------------------------	-----------------------	--

11. Autorización administrativa

	Autorización administrativa	Estado del expediente	
--	-----------------------------	-----------------------	--

12. Importe previsto

Importe previsto		€
------------------	--	---

13. Cofinanciación prevista

	Existe previsión de cofinanciación distinta a la de la Diputación		
Entidad cofinanciadora		Importe a cofinanciar	€

14. Clasificación presupuestaria

Grupo/programa		Clasificación económica	
----------------	--	-------------------------	--

15. Tipología sectorial

Tipología sectorial	
---------------------	--

16. Geolocalización

Fichero espacial	
Dirección postal	
Referencia catastral	

17. Observaciones

--

ACTUACIÓN 2

Actuación 2- a.1 Identificación de la actuación

.....

1.2. LÍNEA GENERAL DE GASTOS CORRIENTES

ACTUACIÓN 1

1. Denominación

--

2. Descripción

--

3. Tipo de proyecto

Tipo de proyecto/gasto	
------------------------	--

4. Gastos asociados

	Honorarios de redacción
	Honorarios de dirección
	Costes de publicidad

6. Competencia local

	Competencia propia	Supuesto art.25 LBRL	
	Competencia delegada	Estado de la autorización	
	Otra competencia (art. 7.4. LBRL)	Estado de la autorización	

8. Titularidad

	Titularidad municipal	Estado del expediente	
--	-----------------------	-----------------------	--

9. Disponibilidad

	Disponibilidad municipal	Estado del expediente	
--	--------------------------	-----------------------	--

10. Adecuación urbanística

	Adecuación urbanística	Estado del expediente	
--	------------------------	-----------------------	--

11. Autorización administrativa

	Autorización administrativa	Estado del expediente	
--	-----------------------------	-----------------------	--

12. Importe previsto

Importe previsto		€
------------------	--	---

13. Cofinanciación prevista

Existe previsión de cofinanciación distinta a la de la Diputación			
Entidad cofinanciadora		Importe a cofinanciar	€

14. Clasificación presupuestaria

Grupo/programa		Clasificación económica	
----------------	--	-------------------------	--

15. Tipología sectorial

Tipología sectorial	
---------------------	--

16. Geolocalización

Fichero espacial	
Dirección postal	
Referencia catastral	

17. Observaciones

--



PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS 2026
Programa de Cooperación Municipal

ACTUACIÓN 2

.....



PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS 2026
Programa de Cooperación Municipal

2.1. LÍNEA ESPECÍFICA DE INVERSIONES

ACTUACIÓN 1

.....

2.2. LÍNEA ESPECÍFICA DE GASTOS CORRIENTES

ACTUACIÓN 1

.....

III

CONSIDERACIONES FINALES Y PROPUESTA

En los términos expuestos, habiendo dado forma este/a [**AYUNTAMIENTO DE Ó ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE**] a su PROGRAMA DE ACTUACIONES a integrar en el PROGRAMA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS 2026, a través de la priorización e identificación de sus necesidades que se contienen en la presente MEMORIA, se PROPONE a la Diputación de Sevilla que incluya el mismo la misma en la tramitación del citado PLAN, de forma que se pueda financiar con los fondos preasignados a esta Entidad.

En consecuencia, esta Entidad se supedita a los criterios ya aprobados, y se atenderá a las futuras Bases de Gestión que se aprueben definitivamente, en orden al cumplimiento de los requisitos de información, seguimiento, ejecución, publicidad y verificación de las actuaciones subvencionadas.

Fdo: [El Alcalde / Alcaldesa]

Fdo: [Presidente/ Presidenta ELA]